



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 27 de junio de 2019

VISTO la Resolución N° 1910/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Patricio Ariel CORALLO (DNI 24.313.459), como aspirante a Magister en Ingeniería Estructural, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Claudio ROCCO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Tendencia a fisuración térmica de hormigones masivos estructurales convencionales y de bajo contenido de pasta", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1448 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Luis FERNÁNDEZ LUCO, Gerardo BOTASSO y María Josefina POSITIERI, como miembros titulares; y el Dr. Luis TRAVERSA y la Mg. Adriana GARCÍA, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Tendencia a fisuración térmica de hormigones masivos estructurales convencionales y de bajo contenido de pasta", presentada por el aspirante a Magister en Ingeniería Estructural, Ing. Patricio Ariel CORALLO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Luis FERNÁNDEZ LUCO, Gerardo BOTASSO y María Josefina POSITIERI.

Miembro Suplente: Dr. Luis TRAVERSA y Mg. Adriana GARCÍA.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 742/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A handwritten signature in black ink, located to the left of the table.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located above the name of the Rector.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

A large, stylized handwritten signature in black ink, located above the name of the Secretario del Consejo Superior.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior